área pública

Hoy 25 de febrero se ha celebrado reunión de Mesa General de Negociación a las 17,15 de la tarde donde se trataron los siguientes temas:
.

1) Acta de al reunión anterior.
2) Propuesta de acuerdo de protocolo de actuación en materia de protección de la maternidad.
3) Propuesta de acuerdo sobre movilidad Administración General de CARM-SMS
4) Propuesta de acuerdo sobre permiso por cuidado de hijo menor afectado por cáncer u otra enfermedad grave.
5) Información sobre las líneas básicas en materia de Evaluación del Desempeño (art. 12 de la Ley 14/2013).
6) Oferta de Empleo 2014
7) Ruegos y preguntas.

1.- Aprobación del acta anterior

Se aprueba el acta anterior sin el voto de CCOO, por no haber participado en la anterior Mesa General en protesta por los recortes.

2.- Propuesta de acuerdo de protocolo de actuación en materia de protección de la maternidad.

El Director General explica la necesidad que este protocolo se lleve a cabo porque es una demanda de las empleadas y empleados públicos en general y en especial de toda la Administración. Ha sido un acuerdo consensuado con todas Organizaciones Sindicales a través de los delegados de prevención en el seno del Comité de Seguridad y Salud Laboral coordinador, pasando este a resumir los puntos más importantes del acuerdo.

Desde CCOO pensamos que la administración está desubicada en este tema y sabemos del trato que se les está dando a las mujeres embarazadas, se le ha negado en tiempo pasado contratos de trabajo por ese hecho. Desde CCOO se han propuesto muchos cambios al texto inicial y nos congratulamos por ello. Pensamos que este acuerdo es necesario aunque hemos observado que se pude mejorar en algunos aspectos. En primer lugar pedimos que este acuerdo se ajuste a la legislación más avanzada en cuanto a la protección de la maternidad, y además exigimos los siguientes cambios:
Que este acuerdo tenga un periodo de revisión de 2 años como máximo.
Que la adaptación reubicación no suponga cambio alguno en la situación administrativa.
Que no se oferten puestos de interinos en el apartado que habla de "***puestos disponibles correspondientes***".

El Director General explica que solo se ofertaran vacantes puras, excedencias o bajas de larga duración.
Entiende que el planteamiento de CCOO de 2 años como máximo para su revisión es correcto y se incluye en el protocolo.

Se aprueba la propuesta por unanimidad.

3.- Propuesta de acuerdo sobre movilidad Administración General de CARM-SMS

El Enrique Gallego explica que hay que modificar la Ley de la Función Pública Regional en cuanto a la movilidad entre la CARM y el SMS explicando el contenido del texto que ya os hemos mandado.
CCOO apuesta por la movilidad de los empleados públicos en las mismas condiciones, pero entendemos que la administración se equivoca con traer esto a la mesa, porque no se ha negociado en ningún sitio y con esta propuesta pretende empezar la casa por el tejado. Igualmente pensamos que los concursos que salen en el SMS se ofertan para estatutarios, y las vacantes que quedan se cubren con la Bolsa del SMS, pero nos preguntamos quién va a cubrir los puestos que dejen los funcionarios en el ámbito de la Mesa sectorial de Administración y Servicios. ¿Se van a amortizar y privatizar centros del IMAS como ya se hizo con el Centro Ocupacional de Espinardo?.
Todos los sindicatos presentan alegaciones en más o menos medida expresando un rechazo generalizado al texto aunque existe conformidad en la necesidad de movilidad.
El Director General replica que no es una maniobra anti-interinos, no se hará estatutarios a los funcionarios, lo harán una vez que estén el el SMS. Para el Director General de Función Pública, este acuerdo es una promoción profesional.
El Consejero Bernal dice que si no quieren los sindicatos, se retira la propuesta y más adelante se traerá con nuevas propuesta y se seguirá negociando

Se retira el punto

4.- Propuesta de acuerdo sobre permiso por cuidado de hijo menor afectado por cáncer u otra enfermedad grave.

Enrique Gallego expone las líneas maestras de la propuesta haciendo hincapié la novedad sobre la legislación básica sobre la reducción de jornada aplicable, que va desde el 99% mientras se mantenga el ingreso hospitalario o la fase crítica del tratamiento, y un 75% en el resto de los casos.
A CCOO nos hubiese gustado negociar otro acuerdo más amplio, donde se introduzcan otros supuestos. No obstante, por responsabilidad da el visto bueno al acuerdo y se compromete a presentar en el plazo de 24 horas una serie de alegaciones. Transcribimos el escrito presentado en registro:

En relación al compromiso de CCOO, manifestado en la Mesa General de Negociación, de proponer y registrar por escrito, en el plazo máximo de 24 horas, propuestas a la ***Propuesta de Acuerdo de la Mesa General de Negociación de las condiciones de trabajo comunes al personal funcionario, estatutario y laboral de la Administración Pública de la Región de Murcia, sobre permiso por cuidado de hijo menor afectado por cáncer u otra enfermedad grave,*** *adjuntamos las siguientes modificaciones:*

1- *Página 2. Punto Segundo de la Propuesta, 1, línea 2: Sustituir "….a una reducción de la jornada de trabajo de, al menos,* ***la mitad de su duración****…" por "….a una reducción de la jornada de trabajo de, al menos,* ***el 50% de su duración****…".*
2- *Página 2. Punto Segundo de la Propuesta, 1, línea 5: incluir "****o el cuidado del menor en domicilio tras el diagnóstico y hospitalización por la enfermedad grave****" a continuación de* ***"…hospitalario de larga duración…****"*
3- *Añadir dónde proceda la posibilidad de que ambos progenitores puedan alternarse en el disfrute del permiso, con el siguiente texto:* ***"mediante acuerdo entre ambos progenitores podrán alterarse entre ellos por periodos no inferiores a un mes quedando en suspenso cuando se reconozca a la otra persona****". La filosofía de las leyes de igualdad, estatal y regional, persigue la corresponsabilidad de ambos progenitores.*
4- *Página 3, Punto Décimo. Sustituir la redacción por la siguiente: "****el permiso se reconocerá por un periodo inicial de seis meses, prorrogable por periodos de 3***

meses cuando subsista la necesidad del cuidado directo, continuo y permanente del menor, que se acreditará mediante informa del facultativo del Servicio Público de Salud responsable de la atención al menor”.

Por último, y en consonancia con lo debatido en la Mesa General de Negociación, el Área Pública de CCOO reitera la petición de negociar, en un plazo de seis meses, un acuerdo más amplio que facilite la conciliación y el apoyo a las personas dependientes próximas por consanguinidad y afinidad a los empleados y empleadas públicas. Esta petición está en consonancia con los objetivos tanto de las leyes de igualdad estatal y regional como con la de Dependencia.

D. General de F: Pública explica que el texto se ajusta al Estatuto Básico, que se está regulando una situación dramática.
El Consejero Bernal afirma que es un avance importante, que algunas inquietudes se pueden recoger pero las propuestas de cambios de puntos se tienen que estudiar y posteriormente se volverían a traer a la mesa. De lo contrario, si no hay acuerdo retira la propuesta. CCOO entiende que los cambios son menores y que se puede firmar el acuerdo.
También preguntamos al Consejero que si esto es una imposición, si este es un foro de negociación, no entendemos la retirada. El Consejero exclama que el no impone nada, que efectivamente es una reunión para negociar y da un plazo de 24 horas para las aportaciones al borrador.
CCOO apoya la firma del acuerdo pero queremos que figure en el documento la revisión en 6 meses. Los demás sindicatos aceptan en los mismos términos que CCOO.

5.- Información sobre las líneas básicas en materia de Evaluación del Desempeño (art. 12 de la Ley 14/2013).

El D: General hace un resumen del texto y entrega un documento con la líneas básicas de la Evaluación del desempeño en la Administración Regional .El documento es parte de un trabajo hecho por varios representantes de las Comunidades Autónomas donde se pretende que la administración funcione mejor introduciendo un factor de motivación y de control interno.
CCOO cree que debería ir ligado al el desarrollo de la carrera profesional y el desarrollo del EBEP. Preguntamos si la Agencia tributaria está haciendo esta evaluación o algo parecido a sus trabajadores.
El Director General aclara que no ha habido ningún tipo de test en la Agencia Tributaria, se ha simplificado un modelo y no tiene que ver nada con la Evaluación del Desempeño.

6.- Oferta de Empleo Público

Enrique Gallego que se trae esta oferta libre a la mesa para su aprobación indicando, que se ofertan 20 plazas que suponen el 10% de la tasa de reposición del 2013. Se tiene que aprobar porque si no se pierden las plazas, la normativa permite aprobar esta oferta y se pueden acumular en los próximos tres años.
CCOO piensa que esta oferta ya está aprobada por el Gobierno Regional. Indicamos a Bernal que en sus viajes a Madrid le solicite al Ministro Montoro que quite la tasa de reposición. Tenemos en la Comunidad más de 900 plazas que se pueden ofertar, hay otras Comunidades Autónomas como Aragón y Extremadura donde se han hecho ofertas de empleo sin la tasa de reposición. Se han reducido más de 6.900 empleados públicos en esta comunidad en 4 años. No hay una oferta de empleo público desde la oferta 2006-2007. CCOO pide una oferta libre amplia. Esta es insuficiente.
CCOO no va a apoyar esta oferta tal y como se presenta en esta mesa.
El Director General dice que la propuesta sigue su curso.

Ante las informaciones publicadas hoy, 26 de febrero, en algunos medios de comunicación regionales sobre la aprobación por la Mesa General de Negociación de pa OEP 2014, el Área Pública ha remitido el siguiente comunicado de prensa:

CCOO no firma, ni consiente mediante el silencio, una Oferta pública de Empleo para 2014 que solo pretende hacer marketing electoral de la situación dramática de cientos de miles de ciudadanos y ciudadanas murcianas.

Ante las informaciones aparecidas en los medios de comunicación regionales sobre "la primera oferta de empleo público desde 2007", propiciadas, sin duda, por el entorno cercano de la Consejería de Economía y Hacienda, que asciende a la cifra de 20 puestos de trabajo de unas pocas categorías de los cuerpos técnicos de la Administración Regional, el Área Pública de CCOO quiere manifestar:

1- *CCOO se opuso a la lamentable deriva propagandista de la Consejería de Economía y Hacienda, que puso sobre la mesa la convocatoria libre de 20 puestos de trabajo en un entorno laboral de casi mil funcionarios interinos y de otros cientos de personas despedidas desde 2011. Una oferta de empleo público raquítica, insignificante que solo provoca frustración, por no decir indignación, en las personas que quieren consolidar su empleo temporal o de aquellas otras que quieren regresar o acceder por primera vez a la Administración Pública Regional.*
2- *La oferta de empleo público para 2014 es deficiente, no soluciona el relevo generacional de los empleados públicos y, lo peor, incide en el desmantelamiento de los servicios públicos regionales, incapaces en algunos casos de ser prestados a la ciudadanía con la eficacia y eficiencia que siempre se ha demandado desde esta organización sindical.*
3- *El carácter propagandístico de la propuesta se torna más ridículo de cara a los empleados y empleadas públicas, cuando lo comparamos con otras ofertas públicas convocadas por otras comunidades autónomas. En este sentido, queremos recordar que la Junta de Extremadura ha convocado 576 plazas y Aragón un total de 1034 plazas "en cumplimiento de dos sentencias que le obligaban a cubrir todas las plazas cubiertas por personal interino y que no estuvieran reservadas o fueran a ser amortizadas", en el último caso.*
4- *Los datos de destrucción de empleo público son demoledores si nos atenemos a las estadísticas del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Entre 2010 y el tercer trimestre de 2013, la Administración Regional ha recortado un total de 579,134 millones de euros en Capítulo I (Gastos de Personal) y ha gastado de más un total de 715,934 millones de euros en Capítulo II (Gastos Corrientes).*
5- *Con estos "éxitos" del Gobierno Regional, con esta destrucción de empleo público y de servicios públicos esenciales para una ciudadanía como la murciana, a la cola en todos los indicadores económicos, laborales y sociales, la convocatoria de 20 plazas para 2014 solo puede producir rechazo contundente y hacer un llamamiento a la responsabilidad de la Administración.*
6- *CCOO apuesta por una convocatoria de empleo lo suficientemente importante como para consolidar el empleo temporal, estabilizar la prestación de servicios públicos y estimular una economía mortecina merced a las políticas austericidas de este gobierno. En eso estamos y eso es lo que exigimos.*

7.- Ruegos y preguntas

CCOO pregunta acerca de la resolución de la sentencia judicial sobre la representación sindical en la Mesa General de negociación: ¿Porqué no se ha llevado a cabo?, ¿Se ha recurrido por parte de la Comunidad Autónoma?, ¿Se han decidido cumplirla y para cuando?.

En la última entrevista en los medios de comunicación señor Bernal informó que tiene que recortar 300 millones de Euros, ¿Nos puede avanzar alguna de las medidas que pueden afectar a los empleados públicos? , ¿Es verdad que va a dar marcha a tras a los13 días de la paga de diciembre que se abonó a los docente?. Desde CCOO pedimos que se le abone a todos los empleados públicos en los mismos términos que a los docentes.

El consejero de Economía y Hacienda limita los ruegos a breves y concisos sin entrar en temática de discusión que se pueden hacer eternas.
Indica que los recortes han sido una medida difícil y ha habido que hacerlos y entendemos que se tienen que mantener, indica que los tribunales dicen los contrario lo acatarán, le pedirán responsabilidades al Gobierno de la Nación que es el responsable de la medida. El déficit este año se ha reducido al 2,15%, en el año 2011 estaba al 4,47% se ha reducido en 700 millones de Euros. Lo mejor que nos puede pasar es que en el mes de septiembre podamos pagar la nómina. Los ingresos en la C. Autónoma han caído en 1000 millones de Euros este año. Tenemos que convivir con esto y salir adelante. Indica que estos datos van a obligar a un plan de ajuste que aun no está elaborado, todas las medidas se traerán a la mesa.
En cuanto a la composición de la mesa, la mesa es la que es hasta que se pronuncien los tribunales.